

VISTO:

La necesidad de realizar la pintura del edificio municipal debido a su mal estado, y aprovechando el menor volumen de gente durante el período de receso de verano, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante se encontraba en receso,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3689/20**

Art. 1°.- RATIFIQUESE en todos sus términos el DECRETO “C” N° 01/2020, DE FECHA 20 de enero de 2020, licitación privada para la contratación de mano de obra de pintura para la totalidad del interior del edificio municipal.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



Lucas M. Armando

Secretario Concejo Deliberante



Gabriel Alejandro Pesco

Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 20 días del mes de abril del año 2020.